

# AGRONEGOCIOS

EL QUINCENAL INDEPENDIENTE DEL MEDIO RURAL Y DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

AÑO XXVII • Número 834 • 20 de enero de 2026 • [www.agronegocios.es](http://www.agronegocios.es) • [agronegocios@eumedia.es](mailto:agronegocios@eumedia.es)



EN PORTADA



## La selva se extiende por el comercio internacional

# 4-7

El debate sobre el acuerdo comercial de la Unión Europea con Mercosur no es ajeno a la situación que se vive en todo el planeta y se ve influenciado por esta. El contexto, en este caso, es tan importante o más que la relación bilateral entre ambas partes.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 



# 10

**La firma del acuerdo con Mercosur aviva las protestas en el campo**

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA 



# 12

**El espíritu de la cooperación premia a la quesera malagueña Agammasur**

PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA 



# 16

**La provincia de Zaragoza se reivindica en el mundo de la trufa**



# Agricultura ecológica y mercados internacionales



Carlos Gregorio Hernández Díaz-Ambroña\*

España es un referente en la producción ecológica en la Unión Europea. La agricultura ecológica, que en España también se denomina orgánica o biológica, es un modelo de agricultura regulado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea a través del Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y de sus normas derivadas. Está sometida a control por la Administración allí dónde radique la explotación o esté el operador importador o exportador. La producción ecológica es un sistema de producción voluntario, no hay obligación para ser ecológico.

En un momento convulso en la agricultura por el acuerdo con Mercosur y las incertidumbres del pacto verde europeo, la agricultura ecológica muestra sus fortalezas, también algunas debilidades. El pacto verde europeo planteaba el objetivo de alcanzar el 25 % de la superficie agraria media de la Unión Europea acreditada en producción ecológica en 2030. En un primer momento parecía una gran ambición. En el caso de España, según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, en 2024 el 12,3 % de la superficie agraria útil está certificada. Puede parecer que estamos en la mitad del camino y que será imposible que en cuatro años lleguemos a la meta prevista, hoy, sin embargo, sabemos cómo se puede alcanzar, como muestran las comunidades de Andalucía, Cataluña y Murcia, que superan ese porcentaje. Estos datos muestran que es posible alcanzar el objetivo, pero también la gran desigualdad regional, hay regiones que apenas tienen un 3 % de su superficie certificada.

Recordamos que la política agraria está trasferida a las comunidades autónomas. Creo que deberíamos aprender cómo unas comunidades han llegado a ese objetivo y por qué otras no. Es necesario

revisar la forma de trabajo de los comités de agricultura ecológica y compartir los buenos aprendizajes. En aquellas zonas donde la producción ecológica alcanza una mayor superficie o concentración de operadores se dan mejores condiciones para la conversión a ecológico, ya que generan un entramado comercial especializado. Cabe desatar que, ante la crisis del sector vitivinícola, la denominación de origen Penedès decidió ser ecológica, y desde la vendimia de 2025 todos sus vinos llevarán ese certificado.

El mercado mundial de la producción ecológica muestra un desigual reparto entre superficie cultivada, número de operadores y consumidores. Esta división se reproduce a todas las escalas. Los países que presentan más superficie en producción ecológica son países o regiones exportadoras, léase ahora Mercosur, Argentina o Brasil; las agriculturas exportadoras se especializan en productos de mayor valor añadido y se adaptan al comprador. El mayor número de operadores se concentra en zonas dónde el porcentaje de población agricultora es elevada, como es el caso de la India y algunos países africanos. El consumo, que está determinado por el poder adquisitivo, se concentra en países de renta alta como Suiza, Dinamarca o Austria. Este modelo se reproduce también a escala europea y nacional.

El modelo de certificación es rígido, pero es común para todos. Establece normas basadas en principios que son cuestionados. Hay un debate sobre el alcance científico o no de los principios aplicados, que requieren la revisión normativa. La norma autoriza, por ejemplo, el uso de productos biodinámicos, pero estos productos no están regulados por ninguna ley. También, califica como sostenible toda la agricultura ecológica, sin necesidad de estudiar su sostenibilidad, a sabiendas que no hay criterios comunes para su análisis. El caso de Almería y Murcia es paradigmático, al albergar al mismo tiempo un modelo agrícola intensivo y ecológico. Asimismo, hay confusión entre los consumidores, frente a la creencia de que los productos ecológicos están libres de productos fitosanitarios, la realidad es bien distinta, ya que cada día hay más fitosanitarios autorizados para

ecológico. Efectivamente, la agricultura ecológica también utiliza fitosanitarios.

Las dos grandes limitaciones a las que se enfrentan los agricultores es que la única fuente posible de fertilización nitrogenada es la fijación biológica, principalmente a través de leguminosas, el estiércol animal es un mero intermediario, y la ausencia de herbicidas. La disponibilidad de nitrógeno fija la productividad potencial y el manejo del suelo el control de la vegetación espontánea. Ambos elementos aumentan los costes de producción frente al convencional. Me gustaría llamar la atención sobre el uso de plásticos, que no está regulado específicamente en la agricultura ecológica, pero creo que sí debería comenzar su regulación, al menos para minimizar su uso cuando no hay planes de reciclado.

La producción ecológica en España está enfocada al comercio internacional, principalmente a Europa. Compite en condiciones de igualdad normativa. El modelo se fundamenta en que las reglas de juego son las mismas para todos. Es uno de los pocos casos en que las normas europeas se tienen que aplicar también para los productos importados. El mercado ecológico parece que es más robusto que el convencional, aunque esté afectado por el poder adquisitivo. El consumidor ecológico prefiere el consumo de proximidad. El mercado ha roto su nicho y ya se trata en igualdad de condiciones que el resto de los productos. Continúan las tiendas especializadas en productos ecológicos o comparten lineal con el convencional, facilitando la decisión del consumidor.

Otra debilidad es el bajo consumo en España. Es necesario fomentar el consumo en ecológico. Hay algunos canales que no están funcionando bien. La mitad de la superficie ecológica son pastos herbáceos para la ganadería extensiva. Sin embargo, el consumo de carne o sus derivados en ecológicos es mucho más bajo que el de frutas y hortalizas. Hay producciones ecológicas que acaban en el canal convencional, esto es un problema de eficacia. Por otro lado, se necesita apoyar más la investigación en los ámbitos del control de plantas adventicias y de la disponibilidad de nitrógeno de origen biológico a través del cultivo de leguminosas o pastos.

La agricultura ecológica es un modelo voluntario de agricultura certificada oficial que pese a sus debilidades presenta también fortalezas, que hacen que siga siendo atractivo tanto para productores como consumidores.

\*Profesor de producción vegetal en la Universidad Politécnica de Madrid (ETSIAAB, CEIGRAM, itdUPM)